

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

## CONVOCATORIA

POR LA SERVICIO DE DISEÑO IMPRESIÓN Y EMPASTADO DE BANNER, GLOBOS Y MATERIAL PARA EL LANZAMIENTO DEL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2026 PARA LOS ESTUDIANTES DEL ÁMBITO DE LA UGEL URUBAMBA SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA.

### LUGAR DE PRESENTACION

- MESA DE PARTES PRESENCIAL DE LA UGEL URUBAMBA (EN SOBRE CERRADO)
- MESA DE PARTES VIRTUAL (24 HORAS)

### FECHA DE PRESENTACION

- DEL 09 AL 10 DE MARZO DEL 2026

### HORARIO

- DIA 09 DE MARZO 08:00 am – 4:30 pm HORARIO DE OFICINA Y MESA DE PARTES VIRTUAL (24 HORAS)
- DIA 10 DE MARZO 08:00 am – 1:00 pm HORARIO DE OFICINA Y MESA DE PARTES VIRTUAL

### ADJUNTAR

- COTIZACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA.
- DECLARACIONES JURADAS
- COPIA DE DNI
- DOCUMENTO QUE ACREDITE ESTAR DENTRO DEL RUBRO DEL SERVICIO OFERTADO.

**ATENCION Y OBSERVACION:** TODA COORDINACION ADICIONAL SE REALIZA CON EL AREA USUARIA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y/O TERMINOS DE REFERENCIA.

ATENTAMENTE.





GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTION  
EDUCATIVA LOCAL DE  
URUBAMBA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN

SEÑORES:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA

Presente.-

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a usted, a fin de solicitarle se sirva enviarnos su cotización, para la **POR LA SERVICIO DE DISEÑO IMPRESIÓN Y EMPASTADO DE BANNER, GLOBOS Y MATERIAL PARA EL LANZAMIENTO DEL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2026 PARA LOS ESTUDIANTES DEL ÁMBITO DE LA UGEL URUBAMBA SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA**, de acuerdo con el cumplimiento de las especificaciones técnicas o términos de referencia, detalladas en el archivo Adjunto.

En ese sentido, la cotización a presentar deberá de indicar expresamente que se someten en su integridad al requerimiento por el **Unidad de Gestión Educativa Local - URUBAMBA**, a fin de ser validadas.

### CONDICIONES GENERALES

Del Postor:

- No estar impedido de contratar con el Estado.
- Encontrarse con condición de RUC Activo y Habido.
- Encontrarse en el rubro de venta del bien y/o servicio.

De la Cotización:

- Dirigida a nombre de: UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA; (RUC N° 20601249741).
- Especificar nombre de la persona natural o jurídica y Número de RUC.
- Los precios deben estar expresado en soles, incluir impuestos y cualquier otro concepto que pueda incidir en el costo del bien, servicio.
- Indicar plazo de entrega en días calendarios.
- Indicar cuenta de detracción de ser el caso.
- Garantía si corresponde.
- Registro Nacional de Proveedores — RNP (de corresponder)

Lugar de entrega: Mesa de Partes Virtual ubicado en la Página Web Institucional con el siguiente link: <https://ugelurubamba-virtual.devscon.pe/#/home> o en la dirección Jr. Bolognesi N°541 – Urubamba

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva dar a la presente.

## SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000039

UNIDAD EJECUTORA : 308 REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001242

N° E/M : 00038

|             |                                                                                                    |          |  |
|-------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--|
| Señores :   |                                                                                                    | R.U.C. : |  |
| Dirección : |                                                                                                    |          |  |
| Teléfono :  |                                                                                                    | Fax :    |  |
| Email :     |                                                                                                    | Fecha :  |  |
| Concepto :  | POR EL SERVICIO DE DISEÑO IMPRESION Y EMPASTADO DE BANNER PARA EL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2026 |          |  |

| UNIDAD MEDIDA | ITEM         | DESCRIPCION                                                                                                                                                                                                                                                                                          | VALOR TOTAL |
|---------------|--------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|
| SERVICIO      | 501500030134 | SERVICIO DE DISEÑO IMPRESIÓN Y EMPASTADO<br>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:<br>1 SE REQUIERE EL SERVICIO DE DISEÑO IMPRESION Y EMPASTADO DE BANNERS, GLOBOS ENTRE OTROS PARA EL LANZAMIENTO DEL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2026 SEGUN LOS TERMINOS DE REFERENCIA<br>2 ADJUNTOS A LA PRESENTE COTIZACION: |             |
| TOTAL         |              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |             |

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA

### Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- Plazo de Entrega en N° Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio :

Atentamente;

RAJNA GAMARRA HUALLPA  
REGION CUSCO - EDUCACION URUBAMBA  
EQUIPO DE ABASTECIMIENTOS  
Telefono:  
Correo: 1@GMAIL.COM

Fax :



### Requerimientos Técnicos:

Descripción del Servicio  
Indicar si el servicio es para equipos/infraestructura  
Presentación(Espec. Técnicas) Equipo Marca Modelo Incluye Preventivo/Correctivo(Detalle de Accesorios/Repuestos adicionales requeridos  
Si el resultante del servicio es un producto indicar: cantidad medidas peso capacidad otros  
Plazo de ejecución del servicio periodicidad del servicio plazo de Entrega(Para entregas parciales)  
Servicio Garantizado(En meses/Horas)  
Requiere ser representante autorizado del fabricante  
Soporte Técnico  
Certificado de Calidad  
Muestra  
Experiencia previa del proveedor en ejecución de trabajos similares



GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTION  
EDUCATIVA LOCAL DE  
URUBAMBA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

## CARTA DE AUTORIZACION PAGO EN CCI

Urubamba, ..... de ..... del 20.....

Señores:

**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL - URUBAMBA**

Jr. Bolognesi N°541

Urubamba - Cusco

Presente.-

Atención: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta

Por medio de la presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancaria (CCI) es:

|                                                                                        |  |                 |                |  |
|----------------------------------------------------------------------------------------|--|-----------------|----------------|--|
| N° CCI                                                                                 |  | Banco:          |                |  |
|                                                                                        |  | Tipo de moneda: |                |  |
| Titular de la cuenta                                                                   |  |                 | Número de RUC: |  |
| NOTA: La omisión de alguno de los datos solicitados considera no valida la cotización. |  |                 |                |  |

Agradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI.

Asimismo dejo constancia que el comprobante de pago a ser emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio, quedará cancelada para todos sus efectos, mediante la sola acreditación del importe del abono en cuenta, a favor de mi representada, según los datos proporcionados.

**Atentamente,**

.....  
Firma del proveedor o de su representante legal  
N° Telefónico:  
Correo electrónico:



GOBIERNO REGIONAL  
DE CUSCO



GERENCIA REGIONAL  
DE EDUCACIÓN CUSCO

UNIDAD DE GESTION  
EDUCATIVA LOCAL DE  
URUBAMBA

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

## DECLARACIÓN JURADA

Señores:

**UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL URUBAMBA – UGEL URUBAMBA**

Jr. Bolognesi N°541

Urubamba - Cusco

Presente.-

Atención: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Mediante el presente la/el suscrita/o, prestadora/or y/o Representante Legal de  
....., declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad y conocer la Política Anti soborno del OSCE.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No contar con parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de Afinidad, y/o cónyuge que a la fecha se encuentren prestando servicios en el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado.
8. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
9. Tener conocimiento de la Ley N° 28496, "Ley que modifica el numeral 4.1 del artículo 4° y el artículo 11° de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública".
10. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Urubamba, de 2026

.....  
Firma

Nombres y Apellidos:

RUC:

N° Telefónico:

Correo Electrónico:



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno  
Regional Cusco

Dirección Regional  
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIAL INSTITUCIONAL PARA EL LANZAMIENTO DEL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2026**

**Unidad de Organización:**

UGEL Urubamba (Código 308)

**Área Responsable:**

Gestión Administrativa

**Actividad del POI:**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISEÑO E IMPRESIÓN DE MATERIAL INSTITUCIONAL PARA EL LANZAMIENTO DEL BUEN INICIO DEL AÑO ESCOLAR 2026

**I. FINALIDAD PÚBLICA**



La UGEL Urubamba, es una entidad pública al servicio de la educación de los estudiantes de la EBR el cual tiene el compromiso de velar por la correcta distribución de los recursos que el estado proporciona a fin de garantizar el servicio educativo.

La finalidad pública de promover el Buen Inicio del Año Escolar 2026 es asegurar que los estudiantes inicien el año escolar en condiciones adecuadas que favorezcan su aprendizaje, bienestar y permanencia en el sistema educativo. Del mismo modo, se debe de garantizar el inicio oportuno y adecuado del Año Escolar 2026, promoviendo la participación de la comunidad educativa, la motivación de los estudiantes y el fortalecimiento de las condiciones pedagógicas, socioemocionales y organizativas en las instituciones educativas, con el fin de mejorar los aprendizajes y asegurar la continuidad del servicio educativo. Los aspectos que busca lograr este lanzamiento del Buen Inicio del Año Escolar 2026 es: Motivar a los estudiantes para su retorno a clases, Involucrar a padres de familia y comunidad en la educación, Promover un ambiente escolar acogedor y seguro, Fortalecer el bienestar socioemocional de los estudiantes y garantizar que las instituciones educativas estén preparadas para brindar el servicio educativo.

**2. ANTECEDENTES:**

El Ministerio de Educación del Perú, a través de sus políticas educativas, promueve cada año el Buen Inicio del Año Escolar (BIAE) como una estrategia orientada a garantizar que las instituciones educativas brinden el servicio educativo desde el primer día de clases en condiciones adecuadas. Esta iniciativa busca asegurar la presencia de estudiantes, docentes y directivos, así como la disponibilidad de recursos pedagógicos, infraestructura adecuada y un ambiente escolar favorable para el aprendizaje

En los últimos años, el sector educación ha venido fortaleciendo acciones orientadas a mejorar la calidad del servicio educativo, priorizando la preparación de las instituciones educativas antes del inicio de clases, el acompañamiento a docentes, la participación de las familias y la atención al bienestar socioemocional de los estudiantes.

En ese marco, las instituciones educativas, en coordinación con las autoridades educativas locales y la comunidad



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónGobierno  
Regional CuscoDirección Regional  
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



educativa, desarrollan actividades de bienvenida, integración y sensibilización dirigidas a estudiantes y padres de familia, con el objetivo de generar un entorno acogedor, promover la asistencia desde el primer día y fortalecer el compromiso de todos los actores con el proceso educativo.

Por ello, resulta necesario promover acciones que contribuyan al Buen Inicio del Año Escolar 2026, asegurando que los estudiantes retornen a las aulas en un ambiente seguro, motivador e inclusivo que favorezca el desarrollo de los aprendizajes y la convivencia escolar.

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1 Objetivo General

Promover y asegurar que los estudiantes inicien el año escolar en condiciones adecuadas que favorezcan su aprendizaje, bienestar y permanencia en el sistema educativo.

#### 3.2 Objetivos Específicos

- Garantizar el inicio oportuno y adecuado del Año Escolar 2026, promoviendo la participación de la comunidad educativa, la motivación de los estudiantes.
- Fortalecer las condiciones pedagógicas, socioemocionales y organizativas en las instituciones educativas.
- Mejorar los aprendizajes y asegurar la continuidad del servicio educativo. Los aspectos que busca lograr este lanzamiento del Buen Inicio del Año Escolar 2026 es: Motivar a los estudiantes para su retorno a clases, Involucrar a padres de familia y comunidad en la educación, Promover un ambiente escolar acogedor y seguro.

#### 4. ALCANCE DEL SERVICIO:

La presente solicitud está dirigida a todo el personal directivo, docente, personal administrativo y auxiliares de las diferentes II.EE. de los diferentes niveles educativos y modalidades de atención educativa del ámbito de la UGEL Urubamba.

| PEA UGEL URUBAMBA |               |       |                     |             |            |
|-------------------|---------------|-------|---------------------|-------------|------------|
| Nº                | DISTRITO      | PEA   | REGÍMENES LABORALES |             |            |
|                   |               |       | LEY Nº 29944        | LEY Nº 1057 | LEY Nº 276 |
| 1                 | URUBAMBA      | 554   | 434                 | 135         | 15         |
| 2                 | CHINCHERO     | 239   | 152                 | 75          | 12         |
| 3                 | HUAYLLABAMBA  | 68    | 61                  | 5           | 2          |
| 4                 | MACHUPICCHU   | 120   | 50                  | 62          | 8          |
| 5                 | MARAS         | 178   | 128                 | 32          | 18         |
| 6                 | OLLANTAYTAMBO | 166   | 145                 | 15          | 6          |
| 7                 | YUCAY         | 110   | 62                  | 10          | 8          |
| TOTAL,            |               | 1,405 | 1,032               | 334         | 69         |

#### 4.1 Características de referencia para la contratación del servicio de impresiones de material visual:

Se solicita la contratación del servicio de diseño e impresión de:

| Nº | DESCRIPCIÓN DE LO SOLICITADO                                     | CANTIDAD | MATERIALES PARA IMPRIMIR                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----|------------------------------------------------------------------|----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1  | Contratación del servicio de impresión de material institucional | 01       | <p><b>IMPRESIÓN DE 01 CUADROS FOTOGRÁFICOS:</b></p> <p><b>Característica Especificación</b></p> <p>Tipo Cuadro fotográfico fotográfico decorativo</p> <p>Material PVC 5mm/VINIL TROQUELADO</p> <p>Tamaño de cuadro 1:20 x 0.70</p> <p><b>Accesorios</b></p> <p>El producto deberá incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Soporte posterior para colocar sobre mesa.</li> <li>• Gancho o sistema para colgar en pared.</li> <li>• Protector frontal transparente.</li> </ul> <p><b>Presentación</b></p> <p>Cada marco deberá entregarse:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En <b>empaquete individual</b> para evitar daños o rayaduras durante el transporte.</li> </ul> <p><b>Condiciones de entrega</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El servicio deberá entregarse <b>nuevos, sin daños ni defectos.</b></li> <li>• El proveedor deberá garantizar la calidad del producto.</li> </ul> <p><b>Unidad de medida</b></p> <p>Unidad (UND).</p> |



IMAGEN REFERENCIAL

## IMPRESIÓN DE 10 PALETAS FOTOGRÁFICAS:

### Característica Especificación

Tipo Paletas en PVC  
Material PVC 5mm/VINIL TROQUELADO  
Tamaño de paleta: 30X30 cm

### Condiciones de entrega

- El servicio deberá entregarse **nuevo, sin daños ni defectos.**
- El proveedor deberá garantizar la calidad del producto.

### Unidad de medida

Unidad (UND).

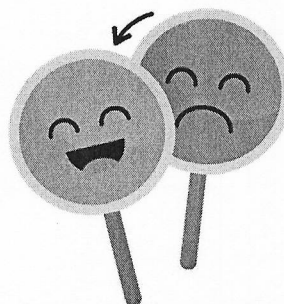


IMAGEN REFERENCIAL

## IMPRESIÓN DE 04 BANNER - GIGANTOGRAFÍAS

### Característica Especificación

Tipo GIGANTOGRAFÍAS  
Material LONA SINTÉTICA A FULL COLOR  
Tamaños  
02 banner: 1 x 2.50 mtrs. (VERTICALES)  
01 banner: 1 x 7.00 mtrs. (HORIZONTAL)  
01 banner: 3x2.00 mtrs.

### Unidad de medida

Unidad (UND).

01  
UNIDAD



1 METRO

02  
UNIDADES

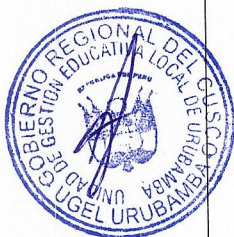


7 METROS

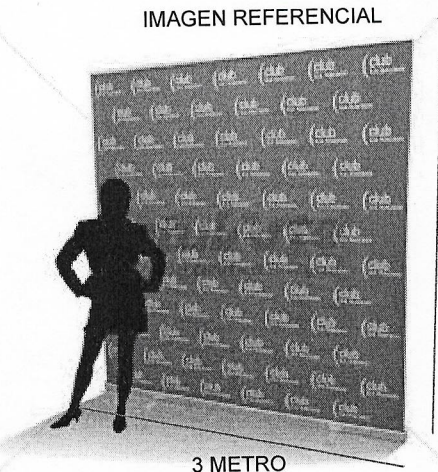
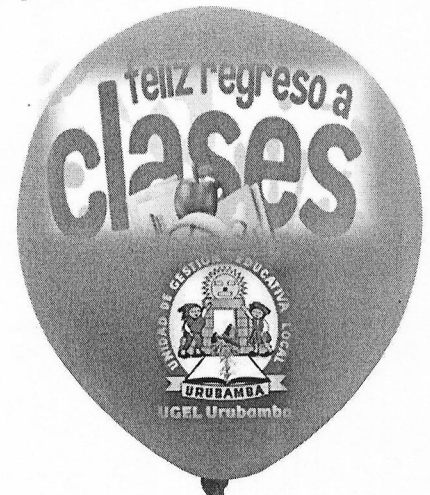
2.50 METROS

1 METRO

IMAGEN REFERENCIAL





|  |  |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--|--|--|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  |  |  | <p style="text-align: center;"><b>IMAGEN REFERENCIAL</b></p>  <p style="text-align: center;">3 METRO</p> <p style="text-align: right;">2 METROS</p> <p>DI<br/>UNIDAD</p>                                                                                              |
|  |  |  | <p style="text-align: center;"><b>IMPRESIÓN DE GLOBOS</b></p> <p>CANTIDAD: 1500.00 GLOBOS DE 12 pulgadas (30 cm).<br/>Cada globo deberá tener un gravado en color negro<br/>Color de los globos: CELESTE</p>  <p style="text-align: center;">IMAGEN REFERENCIAL</p> |

## 5. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

### a) Perfil

- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- Declaración Jurada de no estar impedido de contratar con el Estado, de no tener relación de parentesco con el personal que labora en la UGEL Urubamba dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad.
- Carta de autorización de pago en CCI.
- Copia de la inscripción en la SUNAT (Encontrarse dentro del rubro de prestación del servicio).



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónGobierno  
Regional CuscoDirección Regional  
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



- Poseer inscripción vigente en el registro Nacional de Proveedores – OSCE en el capítulo de Proveedor de Servicios.

#### 6. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO:

Lugar : COLISEO DE LA PROVINCIA DE URUBAMBA  
Distrito : Urubamba  
Provincia : Urubamba  
Departamento : Cusco  
Fecha de entrega : 12 de marzo del 2026

#### 7. FORMA DE PAGO:

- El pago por la ejecución del servicio es del 100% (un solo pago), previa conformidad y recepción de parte del área usuaria, posterior a la presentación formal, oportuna y sin observaciones del servicio prestado.
- El pago por el servicio prestado se efectuará a través del depósito a cuenta del proveedor

#### 8. CONFORMIDAD DEL SERVICIO:

La conformidad de servicio será otorgada por el jefe responsable del Área de Gestión Pedagógica de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE URUBAMBA, quien realizará la verificación del cumplimiento del servicio realizado. Para el otorgamiento de la conformidad el prestador del servicio deberá de demostrar fehacientemente el cumplimiento de la prestación del servicio a través de los siguientes documentos: Carta de prestación de servicio, la misma que debe ser presentada por mesa de partes de la UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE URUBAMBA. En caso de que el prestador de servicios incumpla con alguna de las características técnicas del servicio a realizar, se le requerirá mediante una Carta, la cual dispondría la anulación de la respectiva Orden de Servicio o resolución del contrato

#### 9. RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR:

El Contratista es responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios ofrecidos durante la ejecución del servicio solicitado.

#### 10. PENALIDADES:

Si EL CONTRATISTA incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, de acuerdo a la siguiente fórmula.

Penalidad diaria  $0.10 \times \text{Monto}$

Diaria =  $F \times \text{Plazo en días}$

Donde:

$F = 0.15$  para plazos mayores a (60) días o;

$F = 0.40$  para plazos menores o iguales a (60) días

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso. Se considera justificado, el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido





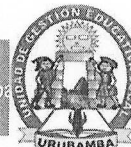
PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno  
Regional Cusco

Dirección Regional  
de Educación Cusco

UGEL La Urubamba



no resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

## II. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

El área usuaria, como responsable del presente requerimiento debe indicar el procedimiento y requisitos que deberá realizar el proveedor para el otorgamiento de la conformidad de la prestación del servicio.

El área usuaria (Gestión Pedagógica), es el responsable de otorgar la conformidad del servicio después de recepcionar satisfactoriamente lo solicitado de acuerdo a los términos solicitados.

## 12. DISPOSICIÓN DE CONFIDENCIALIDAD:

El Contratista se obliga mantener y guardar estricta y absoluta confidencialidad de todos los documentos e información que tenga acceso o sea proporcionada, a los que tenga acceso en la ejecución del servicio. Se entiende que la obligación asumida por el proveedor esta referida no solo a los documentos e información señalados como "confidenciales" sino a todos los documentos e información que en razón del presente servicio o vinculado con la ejecución de este, puedan ser conocidas a través del contratista.

## 13. OBLIGACION ANTICORRUPCION:

EL POSTOR, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrante de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato. Así mismo, EL POSTOR, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores. Además, EL POSTOR se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal para evitar los referidos actos o prácticas.

## 14. RESOLUCIÓN DEL CONTRATO:

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE URUBAMBA, puede resolver el Contrato, por las causales establecidas en el Art. 164 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

## 15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Los conflictos que se deriven de la ejecución de la presente contratación son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

Atentamente,

  
Econ. Miguel Angel Salas Lupa  
GESTOR LOCAL



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE URUBAMBA  
Mag. Armando Montenegro Pino  
JEFE DEL AREA DE GESTION  
PEDAGOGICA